



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 15 de julio de 2021 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del proyecto del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 01 de julio del año 2021; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Proyecto de Resolución referente al acuerdo mediante el cual, el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, declare árbol Monumental al Ombú o Árbol de la Bella Sombra ubicado en la colonia ISSSTE, solicitado por las C. Regina Ochoa Reyes y Olivia Zúñiga Santín, Regidoras de la fracción edilicia del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional respectivamente. 7.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que abroga el Reglamento del Rastro Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo y crea el Reglamento del Rastro Metropolitano del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por el C. Guillermo Ostoia Pontigo y las C. Líz María Pérez Hernández y Bernarda Zavala Hernández, Regidor y Regidoras de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. 8.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se suspende por tiempo definido el artículo 9 del Decreto de Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el artículo 40 D del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y la autorización para la homologación de giros, solicitado por la C. María Elena Carballal Ogando, Regidora de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. 9.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 79 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por el C. Ricardo Islas Salinas, Regidor de la fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional. 10.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la disposición administrativa por medio de la cual se autoriza al C. Sergio Edgar Baños Rubio. Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, realice las gestiones correspondientes para la obtención de recurso extraordinario para bacheo o en su caso asigne recurso propio adicional para bacheo, solicitado por las C. Netzery López Soria y

 1



Guadalupe Orona Urías Regidoras Independientes. **11. Asuntos Generales; 12. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 13. Clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente.**

**Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación me permito realizar el pase de lista:

<b>Presidente del H. Ayuntamiento</b>	C. Sergio Edgar Baños Rubio	<b>Presente</b>
<b>Síndica Procuradora Hacendaria</b>	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	<b>Presente</b>
<b>Síndica Procuradora Jurídica</b>	C. Liliana Mera Curiel	<b>Presente</b>
Regidor	C. Christian Saúl Caballero Barreiro	<b>Presente</b>
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	<b>Presente</b>
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	<b>Presente</b>
Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	<b>Presente</b>
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	<b>Presente</b>
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	<b>Presente</b>
Regidor	C. Guillermo Ostoia Pontigo	<b>Presente</b>
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	<b>Presente</b>
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	<b>Presente</b>
Regidora	María Elena Carballal Ogando	<b>Presente</b>
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	<b>Presente</b>
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	<b>Presente</b>
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	<b>Presente</b>
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	<b>Presente</b>
Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	<b>Presente</b>
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	<b>Presente</b>
Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	<b>Presente</b>
Regidora	C. Netzery López Soria	<b>Presente</b>
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	<b>Presente</b>

**Secretario:** Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con diez minutos del día 15 de julio del año 2021, declaro formalmente instalada la Décima Quinta



Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación de este. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias a todas y a todos. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es referente a la **Aprobación del Proyecto de Acta**; de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el pasado 01 de julio del año 2021. **Presidente:** Solicito al señor Secretario con fundamento en el Artículo 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado dicho proyecto a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones al respecto, solicito la dispensa de la Lectura total del acta en mención. **Secretario:** Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura de esta Acta. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 01 de julio del 2021, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** y es referente al **Acuerdo de Correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación, me permito dar lectura a ustedes de su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente:

**ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I. Número de expediente.-**



SG/AC/014/2021. **Numerales: II, III, IV y V: 1.** Con fecha 05 de julio de 2021, el Lic. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envió Acuerdo Económico en materia de concientización sobre la vacunación contra el SARS-Cov-2. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Salud y Sanidad para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. **2.** Con fecha 01 de julio de 2021, el Ing. Diego Rogelio Resendiz García, Director de Enlace Técnico V, de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U047563 de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. **3.** Con fecha 09 de julio de 2021, el L. A. Amadeo Franco Heres, titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U059284 del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al inmueble propiedad del Sistema DIF Hidalgo. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. **4.** Con fecha 08 de julio de 2021, el L.A. Oscar Guzmán Juárez, Gerente Estatal en Hidalgo de Telecomunicaciones de México, solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U002037 del año 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de julio 2021. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor informe a las Comisiones asignadas de los asuntos en mención para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 6**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

**I. Nombre del asunto.-** Referente al acuerdo mediante el cual, el Honorable



Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, declare árbol Monumental al Ombú o Árbol de la Bella Sombra ubicado en la colonia ISSSTE. **II. Número de expediente.-** SG/PR/104/2021. **III. Fecha de recepción.-** 06 de julio de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las Regidoras Regina Ochoa Reyes y Olivia Zúñiga Santín, de la fracción edilicia del Partido Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional respectivamente. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 09 de julio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del Proyecto de Resolución, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de **dispensar el trámite a Comisiones** del presente asunto y que el mismo sea analizado y discutido en la presente sesión, **fue aprobado por unanimidad de Votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Hace uso de la voz la Regidora Regina Ochoa Reyes. **Regidora:** Buenos Días. Con su venia Señor Presidente, Síndicas y Regidores, ciudadanía y medios de comunicación que nos siguen a través de medios remotos. Las arbóreas deben tener siempre un valor relevante por su contribución al medio ambiente. Para Pachuca, la protección de las arboledas debe ser una de las acciones primordiales puesto que su conservación embellece el ambiente naturalmente urbano en el que vivimos. De acuerdo con el Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de Pachuca, contamos con mecanismos normativos que permiten la elaboración de planes urbanísticos municipales que contemplen el reconocimiento de elementos vegetales de interés botánico o cultural, mismos que sirvan de ejemplares de nuestro patrimonio natural. Es por tanto que el día de hoy, junto con mi compañera Regidora Olivia Zúñiga, ponemos a su consideración el presente "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DECLARE ÁRBOL MONUMENTAL AL OMBÚ O ÁRBOL DE LA BELLA SOMBRA UBICADO EN LA COLONIA ISSSTE". Les pido compañeros su voto de confianza, para poder reconocer un árbol de vital importancia para la sociedad, conocido popularmente como "Árbol pata de elefante". Contribuyamos todos responsablemente a proteger y cuidar las especies botánicas que forman parte de la belleza natural de nuestro medio ambiente urbano. Asimismo Reconozco el apoyo y trabajo de mi compañera Regidora que siempre ha mostrado su interés permanente en el cuidado del medio ambiente. Refrendo mi compromiso con la ciudadanía de Pachuca para establecer mecanismos que permitan tener una ciudad verde, una ciudad llena de naturaleza, con árboles que podamos día con día cambiar, cuidar y proteger y nos dan sombra, nos dan vida, nos dan aire, es algo que embellece y enriquece nuestra ciudad como lo decía netamente urbana, es por eso que les





reitero, les pido este voto de confianza. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene el uso de la voz la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Con su venia señor Presidente, Secretario, compañeras Síndicas, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y público que el día de hoy nos acompaña a través de estos medios, muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Solo para complementar la participación de mi compañera Regidora Regina Ochoa y Coordinadora de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quiero hacer del conocimiento de este Ayuntamiento que unas de las razones por las cual solicitamos que sea declarado como Árbol Monumental el Árbol "Ombú", popularmente conocido como "Pata de Elefante" que esta ubicado en la colonia el ISSSTE es por su particular forma de crecimiento ya que estas especies presentan un tronco múltiple de base engrosada, de madera esponjosa y blanda. Este árbol se da principalmente en países como Brasil, Uruguay, Perú y algunas zonas de Argentina. Cabe mencionar que el ejemplar es único en su especie en toda la ciudad de Pachuca, es por eso que nos dimos a la tarea, de la mano de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, de realizar los trámites necesarios para preservar y declararlo como Árbol Monumental, y así el día de hoy solicitamos la anuencia de este Ayuntamiento para continuar con el procedimiento requerido para dicho fin, y que esta acción nos ayude a refrendar el compromiso que tiene esta administración con el medio ambiente de toda la ciudad. Agradecemos el apoyo y participación de la Secretaria de Medio Ambiente Beatriz Adriana Cruz Gómez, por su trabajo y dedicación para la protección del medio ambiente. **Es cuanto señor presidente. Presidente.** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario.** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular **del presente Proyecto.** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Secretaría del Medio Ambiente de este Municipio el acuerdo tomado por los integrantes de esta Honorable Asamblea para que realice los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 7.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que abroga el Reglamento del Rastro Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo y crea el Reglamento del Rastro Metropolitano del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SG/PR/105/2021. **III. Fecha de recepción.-** 12 de julio de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** el C.



Guillermo Ostoa Pontigo y las C. Líz María Pérez Hernández y Bernarda Zavala Hernández, Regidor y Regidoras de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Hacienda Municipal, de Salud Y Sanidad, de Medio Ambiente, Especial de Servicios Públicos Municipales y Permanente de Asuntos Metropolitanos para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 12 de julio de 2021. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene el uso de la voz el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente, compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, ciudadanos y medios de comunicación que nos siguen a través de estos medios remotos, sean bienvenidos. El día de hoy pongo a consideración de este cuerpo colegiado el proyecto del nuevo Reglamento del Rastro Metropolitano de Pachuca de Soto Hidalgo. Permítanme comentarles que para llegar a este proyecto tuvimos acercamiento con diferentes actores que a diario laboran y hacen uso de las instalaciones en el Rastro del Municipio de Pachuca, esto implica horas de trabajo con introductores de ganado ya sea bovino, ovino, porcino y aviar. Aunado a una muy estrecha y permanente colaboración con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, permite que el día de hoy ponga a su consideración esta iniciativa de Decreto que abroga el Reglamento actual y da pie al Reglamento del Rastro Metropolitano de la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo. Valoro trascendente mencionar que el Reglamento del Rastro vigente fue publicado el 21 de octubre de 1996, el cual está próximo a cumplir 25 años normando el servicio de sacrificio animal, lo que hace que gran parte del contenido del Reglamento vigente sea letra muerta. Este Ayuntamiento tiene como objetivo reglamentar, con las condiciones de una vida cambiante y con las necesidades que demanda una sociedad que avanza a pasos agigantados, no podemos aspirar a tener un rastro con certificación TIF dando servicio con auspicio de reglamentos caducos y mucho menos improvisados. Para la fundamentación jurídica de este proyecto del Reglamento para un Rastro Metropolitano de Pachuca hemos consultado normas federales en la materia, normas ambientalistas y leyes de sacrificio humanitario de los animales que hacen que sean de aplicación supletoria en artículos específicos de este Reglamento. Este Reglamento se conforma de tres secciones, 24 capítulos y 148 artículos, en los cuales desde la Comisión de Servicios Públicos Municipales y la Secretaria de Servicios Públicos Municipales, hemos plasmado las necesidades actuales de un rastro metropolitano que brinda servicio de sacrificio a seis municipios conurbados de Pachuca, Hidalgo, por ello la exigencia de que este Reglamento tenga una vigencia que permita dar certeza tanto al introductor de carne como a los consumidores, aunado a ello, esto permitirá al Municipio de Pachuca un mayor control en sus ingresos derivados del cobro por el sacrificio de animales para consumo humano. Que sea del





conocimiento general que el Rastro Metropolitano de Pachuca, se brinda un servicio de eficacia, con eficiencia y calidad en la carne que consumen nuestros ciudadanos. Sin dejar pasar que en este momento nos ocupa porque sabemos que hay carne que entra a la ciudad de Pachuca sin que al Rastro se le reporte, sin que tengan estos productos los sellos correspondiente que certifique la inocuidad de la carne. Por lo tanto, es de nuestro interés brindarles certeza a los ciudadanos a través de este reglamento y que sepan se contemplarán multas importantes para quien ponga en riesgo la salud pública a través de carne que no sea supervisada y resellada por el Rastro Metropolitano del Municipio de Pachuca, Hidalgo. Hay muchos temas que estamos planteando en este reglamento y que serán de observancia inmediata, que evitarán resquicios legales y que deje en estado de indefensión al municipio, por lo comentado es que solicito respetuosamente su apoyo compañeros Regidores integrantes de este Cabildo para que sea turnado a Comisiones para su revisión y análisis. Es propicio mencionar que también ha sido analizado el proyecto de Reglamento del Rastro que fue propuesto por la compañera Síndica, sin embargo, ya en comisiones habremos de poner en el escrutinio de todos y cada uno de los integrantes y de las comisiones conjuntas ambas propuestas y así poder aprobar el nuevo Reglamento del Rastro Metropolitano de Pachuca de Soto, Hidalgo. Por la importancia que representa el tener un rastro de vanguardia, es que habremos de escuchar todas las opiniones, sin dejar atrás el planteamiento que se hizo en sesiones anteriores, solicitar una muy meticulosa auditoría al Rastro para la verificación de un recurso económico que no observamos en qué fue aplicado, estaremos pendientes del resultado y si hay responsables que paguen las consecuencias. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 59, 95, 96, 97, 104 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, solicito sea turnado a la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos, Comisión de Salud, Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Servicios Metropolitanos, Comisión de Hacienda y a la Comisión de Servicios Públicos Municipales para su revisión y probable aprobación en consecuencia de su análisis en conjunto, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Toda vez que no hay más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular **del presente Proyecto**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, del proyecto de resolución en comento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 8**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del



Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se suspende por tiempo definido el artículo 9 del Decreto de Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el artículo 40 D del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y la autorización para la homologación de giros. **II. Número de expediente.-** SG/PR/106/2021. **III. Fecha de recepción.-** 12 de julio de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. María Elena Carballal Ogando, Regidora de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 12 de julio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene el uso de la voz la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora.-** Con su permiso Señor Presidente. Compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos siguen por medios remotos, Buenos días. Como es de conocimiento de todas y todos ustedes nos encontramos ante la tercera ola de la pandemia por COVID 19, y Pachuca esta entre los municipios con mayores contagios por las variantes de este virus. Tan es así que nuestro Presidente Municipal Sergio Edgar Baños Rubio en coordinación con el Presidente de Mineral de la Reforma Israel Félix Soto emitieron un comunicado con las medidas que se estarán llevando a cabo para mitigar los contagios en estos dos municipios, aunado a esto el Gobierno del Estado de Hidalgo emitió las nuevas medidas preventivas de máximo riesgo sanitario restringiendo, reduciendo aforos y horarios de actividades esenciales y no esenciales. Me queda claro que estas medidas han sido con la única finalidad de mitigar los contagios, pero sin lugar a dudas nuevamente se ve afectada la economía en nuestro municipio y el sector comercial con la reducción de horarios y de aforo, sus ventas se ven severamente afectadas. Es por ello que preocupada por esta situación nuevamente hago uso de este espacio. El pasado 25 de marzo junto con mi compañero el Regidor Oscar Pérez Márquez propusimos la iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se suspende por tiempo definido el artículo 9 del Decreto de Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el artículo 40 D del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y la autorización para la homologación de giros, propuesta que fue aprobada por unanimidad y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 10 de mayo por lo que agradezco la solidaridad y apoyo de mis compañeros assembleístas. Con este Decreto se logró un total de

9



12 cambios de domicilio, 8 cambios de titular y 33 homologaciones de giro, existiendo buena respuesta del sector comercial, pero desgraciadamente dicho Decreto concluyo el pasado 30 de junio dejando varios trámites sin terminar, por lo que nuevamente pongo a consideración de este cuerpo colegiado la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se suspende por tiempo definido el artículo 9 del Decreto de Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como el artículo 40 D del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y la autorización para la homologación de giros". Dicha iniciativa tendrá exactamente las mismas reglas de operación del decreto anterior, y estoy solicitando que su vigencia sea hasta el 15 de diciembre de este año, hago un llamado a mis compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores para apoyar esta iniciativa y así poder ayudar a la economía de nuestro sector productivo que tanto nos necesita. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene el uso de la voz la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Síndica:** Gracias Presidente, si me gustaría también enviar a la Comisión de Hacienda Municipal para poder analizar el impacto económico que pudiera tener esta modificación de los artículos sobre todo en el presupuesto y en la Ley de Ingresos para que pudiéramos analizar. Yo estoy a favor de que podamos apoyar a la economía del comercio local ya nada más que veamos en el tema presupuestal, que se pudiera someter a votación porque creo que no se consideró en la parte de las comisiones entonces lo pongo a consideración a ver si se puede meter a votación que se envié también a la Comisión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta de la Síndica Hacendaria. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta de la Síndica Hacendaria para que el proyecto de resolución en mención también sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la propuesta de la Síndica Hacendaria para que el proyecto de resolución que se acaba de presentar también sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal fue **aprobado por mayoría de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular **del presente Proyecto**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, del proyecto de resolución en comento. **Presidente.** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario.** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 9**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los



artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 79 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SG/PR/107/2021. **III. Fecha de recepción.-** 12 de julio de 2021. **III. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Ricardo Islas Salinas, Regidor de la fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional. **IV. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 12 de julio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente.** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Con su venia señor Presidente Saludos con aprecio a mis compañeros assembleístas. Agradezco a los medios de comunicación y a cada pachuqueña y pachuqueño que nos acompaña a través de las redes sociales, muy buenos días. "Cuando no tomas una postura en contra de la corrupción, tácitamente la apoyas".-Kammal Haasan. Los Ayuntamientos son el máximo órgano de autoridad del Municipio, y la competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Hidalgo, otorgan a los Municipios, se ejercerá por el Ayuntamiento en forma exclusiva. Sin duda un tema prioritario es la Seguridad Pública la cual en el ámbito estatal se consagra en la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 92 BIS, y señala que La Seguridad Pública en la Entidad, será una función a cargo del Estado y de los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia para la prevención e investigación de los delitos, así como para determinar las sanciones a infracciones de carácter administrativo, en términos de la ley. Así como, que La Seguridad Pública deberá regirse por los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido ratificados por el Estado Mexicano y por esta Constitución. Precisamente en este orden de ideas el costo de las infracciones que el municipio hoy realiza se presta a sesgos de corrupción total por algunos elementos de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, los cuales solicitan de manera ilegal pagos económicos a la ciudadanía para evitar de manera discrecional imponer una sanción administrativa, como lo es las multas por infringir lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a lo cual muchas veces los ciudadanos otorgan este tipo de pagos económicos a los oficiales derivado de los altos costos de las multas impuestas por la autoridad, con el argumento de que se prefiere pagar al elemento de seguridad pública, una dádiva en lugar de realizar su pago correspondiente. El Reglamento de Tránsito



y Vialidad vigente en el municipio contempla el pronto pago de las infracciones impuestas otorgando el cincuenta por ciento si se realiza el pago correspondiente dentro de los treinta días naturales a partir de su notificación con excepción de las infracciones derivadas de la violación a los límites de velocidad establecidos en el presente Reglamento, o el paso de luz roja en semáforo, las cuales sólo gozarán del veinticinco por ciento de descuento, sin embargo a raíz de la transformación económica derivada por la contingencia del Coronavirus, las posibilidades económicas se reducen cada día mas. Es por esto que buscando reducir con los hechos de corrupción de algunos elementos de seguridad pública y teniendo en cuenta la situación actual, propongo que se otorgue el setenta y cinco por ciento de descuento en el pago correspondiente de las multas dentro de los primeros quince días naturales a partir de su notificación y en los quince días naturales consecutivos cincuenta por ciento de descuento. Con excepción de las infracciones a los límites de velocidad establecidos en el presente Reglamento, o el paso de luz roja en semáforo, las cuales sólo gozarán del veinticinco por ciento de descuento. No se aplicará descuento alguno al infractor que por la conducción de vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, enervantes, psicotrópicos o cualquier otra sustancia que produzca efectos semejantes, haya sido acreedor de alguna sanción. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **presente Proyecto**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas el proyecto de resolución en comento para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 10**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la disposición administrativa por medio de la cual se autoriza al C. Sergio Edgar Baños Rubio. Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, realice las gestiones correspondientes para la obtención de recurso extraordinario para bacheo o en su caso asigne recurso propio adicional para bacheo. **II. Número de expediente.-** SG/PR/108/2021. **III. Fecha de recepción.-** 12 de julio de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las C. Netzery López Soria y Guadalupe Orona Urias Regidoras Independientes. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido



y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 12 de julio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.** Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro solicita una moción. **Presidente:** Tiene el uso de la voz el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Regidor:** Con su permiso Presidente, Buenos días Secretario, Síndicas, compañeros Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento. Saludo a los medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan por medios remotos. Con el debido respeto le solicito a este Ayuntamiento que este punto se someta a votación por la delicadeza y magnitud de este punto se pueda turnar a la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, ya que no es un tema menor que se pueda tratar o discutir en esta sesión, le reconozco y les aplaudo el interés mostrado a mi compañeras Guadalupe Orona y Netzery ya que es un tema que nos lastima a todo el Ayuntamiento y población en general, es por eso compañeros que les comparto que el Presidente Municipal Sergio Baños, esta preocupado, pero sobre todo ocupado y es por eso que en su administración se han atendido 150, calles en 70 colonias sin tener un presupuesto solido destinado para obra publica y rehabilitación de espacios, es de reconocerse y aplaudirse Presidente, desde aquí mi reconocimiento. También les comparto que el día de hoy no existe un programa de Gobierno del Estado que brinde apoyo o responsabilidad para dar mantenimiento a calles que estén a cargo de los municipios, Gobierno del Estado a través de la SOPOT según el articulo 28 fracción sexta nos dice que es responsabilidad del Estado ejecutar y supervisar la construcción y mantenimiento de boulevares, libramientos, carreteras, caminos, puentes y centrales de auto transportes, así como de las instalaciones aeroportuareas estatales. Y el gobierno de Omar Fayad cumple cabalmente con este artículo, la muestra esta en la súper vía Colosio con los puentes que se han construido que facilitará y agilizará el tránsito en nuestras arterias principales de la capital, tanto que conecta a dos municipios metropolitanos que es Mineral de la Reforma y Pachuca: Por eso cada municipio tiene su presupuesto y como todos sabemos estamos trabajando con un presupuesto muy raquítico que fue aprobado del Concejo Municipal Anterior. Hago un llamado a ustedes Regidoras, Regidores, Síndicas que conformamos este Órgano Colegiado de distintas fuerzas políticas que juntos respaldemos al Presidente Municipal Sergio Baños y defendamos el próximo presupuesto del año siguiente para que podamos solventar las necesidades junto con la comisión de obras publicas, para atender las necesidad de las y los pachuqueños. También como antecedente me gustaría comentar que varios programas que existían desde el gobierno federal hoy están inexistentes e inoperantes tal es el caso del PREP.- Que era el Programa de Rescate de Espacios Públicos; el FOFIN.- Que rea el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, así como el FONDO MINERO. Son programas con los que el día de hoy ni el estado de Hidalgo ni sus Municipios contamos. Muchas gracias y ojalá que con el apoyo de todos ustedes se pueda turnar a la Comisión de Asentamientos, buenos días. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urias.



**Regidora:** Gracias Presidente. Compañeras y compañeros de este cuerpo colegiado es para mí un gusto poder saludar también a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, así como a los medios de comunicación. No quito ni desmiento lo que está diciendo el Regidor Christian simple y sencillamente yo le pido a este órgano colegiado que por la urgencia del asunto, por la importancia del tema, por lo que significa para toda la ciudadanía lo pueda valorar y lo pueda aprobar este Órgano Colegiado. Un camino con baches y a veces con verdaderos hoyancos que son los que tenemos en Pachuca se vuelve casi imposible de transitar, hace un viaje difícil y peligroso ya que se pueden causar graves lesiones a la ciudadanía pues el impacto va en relación a la profundidad y el tamaño del bache, ustedes saben que con base en estudios un vehículo al caer en un bache profundo puede resultar en un impacto muy parecido a la fuerza de un accidente a una velocidad de 56.3 km por hora, todos, todos al transitar en vialidades muy deterioradas y llenas de baches corremos graves riesgos, pero tenemos que por ejemplo los motociclistas, los ciclistas son de los actores también más vulnerables por el tipo obviamente de vehículo y se vuelve mucho más peligroso y se pone en riesgo día a día su vida con el transitar en las calles con estos desperfectos, pues al tener un accidente obviamente en estos vehículos que tienen menos seguridad el impacto es mayor. Así también un sector que sin duda se afecta de manera importante es el transporte público y los usuarios del transporte público donde pueden salir perjudicados o lesionados gravemente los propios pasajeros, el chofer y obviamente fuertemente averiado los vehículos teniendo como consecuencia un costo adicional para los prestadores de ese servicio, las condiciones mecánicas de las unidades se ven seriamente perjudicada. Yo por eso insisto por todo esto y de acuerdo a lo que nos establece el artículo 17 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, el cual nos permite a través de disposiciones administrativas inferir en el correcto desempeño de la administración pública municipal, que de manera respetuosa exhortamos solicitamos y buscamos autorizar al titular de este organismo municipal para que se gestionen recursos para un problema tan sensible para la ciudadanía como lo es el bacheo y en muchos casos la repavimentación. Creo yo que toda la ciudadanía, todos los pachuqueños uno de los problemas más graves entre otros que tienen todo el municipio es en este momento y agravado ciertamente por las lluvias, agravado ciertamente por las lluvias es el problema de las condiciones en que se encuentran nuestras calles y nuestras vialidades. Creo que aquí simplemente podemos hacer cuerpo, estoy de acuerdo con el señor Presidente Municipal para que atendamos, para que gestione, para que se haga todo lo necesario y podamos ir avanzando de manera correcta y más rápida en esta gran demanda social que incluso insisto no solamente es por tener una ciudad bonita, sino una ciudad que le de seguridad y certeza al transitar al ciudadano. Los recursos hasta ahorita autorizados para el bacheo los 9 millones y pico son buenos, pero no son suficientes. No son suficientes porque a pesar de los avances que se tengan porque además insisto hay calles que necesitan no solamente un bacheo prácticamente una repavimentación y



creo que el Ayuntamiento si se hace todos, todos, todos el esfuerzo y la gestión podemos avanzar más rápidamente. Si esto se va comisiones pareciera que no fuera un tema urgente y de urgentísima atención por parte del Honorable Ayuntamiento, pareciera que no fuera un tema urgente y que ponen en riesgo la vida de muchos pachuqueños. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo. **Síndica:** Gracias Presidente. Yo dos cosas, solicitaría dos puntos primero solicito también a las Regidoras que hayan subido este tema, sin duda es un tema de los más demandados por la ciudadanía, de los más demandados para el Presidente Municipal y que nos sumemos en un punto tan importante de las 15 mil calles que tiene Pachuca yo creo que hoy el sentir de la ciudadanía es el bacheo ni más, ni menos. Hoy tenemos un presupuesto para el 2021 de 4, 193, 916 pesos no es nada, tenemos un presupuesto raquítico, el Presidente a hecho malabares para poder bachear unas cuantas calles como lo dice el Regidor Christian Caballero. Y con un presupuesto federal de nueve millones como bien los dices Regidora, la cual ha venido disminuyendo mes con mes, porque si lo quiero comentar, se disminuyen mes con mes, no nos llegan, no nos ha llegado completamente por el tema de la pandemia yo quiero pensar y que ha sido muy difícil poderle dar atención en esta demanda tan sentida ha sido un tema complicado poderle dar atención, sin embargo yo creo que es importante en un punto tan complicado que se pueda resolver poder tratar en este momento. Para mi si es importante que se vaya a la Comisión porque en la búsqueda de recursos para poder abastecer a un presupuesto, porque no estamos hablando de un peso, estamos hablando de recursos de más de 50 millones para poder abastecer a las 15 mil calles de Pachuca porque bien como lo dice el Presidente Municipal estamos hablando que de las 15 mil calles que tiene Pachuca requieren el bacheo. Tenemos más de 10 mil, 20 mil baches en Pachuca, entonces no estamos hablando de una cantidad tan sencilla y el cual requiere de un análisis para el tema de la búsqueda de los recursos, de los esquemas que tenemos que buscar, de los esquemas financieros y que tendríamos que hacer un análisis del cual tendremos que buscar el mejor programa, el mejor esquema vuelvo a lo mismo. Entonces yo también solicitaría que se fuera a Comisiones y también solicitaría si sepuede someter a votación que se fuera a la Comisión de Hacienda Municipal por la importancia del rubro, por la importancia que se tiene que analizar el esquema presupuestal. Ese sería mi comentario y felicito también a las Regidoras que subieron ésta propuesta porque creo que estamos en el mismo sentir todos los Regidores que hoy tenemos que sumarnos con el Presidente Municipal Sergio Baños para atender uno o la principal demanda que requiere la ciudadanía y sobre todo nuestra ciudad que es el tema del bacheo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Yo solo quiero insistir y no desconozco la situación complicada no solamente que tiene Pachuca en sentido presupuestal o presupuestario y creo yo que independientemente de cualquier partido que gobierne a nivel federal nosotros necesitamos insistir de manera más enérgica para que se den los recursos a los diferentes estados y a los diferentes municipios y también con el



Gobierno del Estado. Yo no voy a ponerme a discutir, tengo una opinión muy diferente en relación al actuar del Gobierno del Estado pero ese no es el tema, el tema es la necesidad de llevar a cabo una gestión, de contribuir como cuerpo colegiado con el Presidente Municipal para sacar adelante precisamente la demanda urgente y que insisto pone en peligro la vida de los ciudadanos y si hablamos de urgencias disculpen ustedes no quería decirlo pero las circunstancias obligan, estaba dentro de las prioridades del Ayuntamiento la construcción de una barda en San Javier de 3.5 millones de pesos. No es que no lo necesitaba y creo que también que esos ciudadanos requieren, supongo que también pagan impuestos, tienen derecho, así como tienen obligaciones también tienen derecho, pero si nosotros partimos de las prioridades del Ayuntamiento es una gran prioridad y por eso insisto que se puede tomar como un acuerdo por la urgencia, por la necesidad, por el peligro que trae consigo los situación de el deterioro tan grave en las calles de toda la ciudad. Agradezco a todos su atención y pues también agradezco mínimamente las opiniones y que se haya generado mucho interés en el tema.

**Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación las propuestas del Regidor Christian Caballero y la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para que este asunto sea turnado a las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Hacienda Municipal. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de las propuestas del Regidor Christian Caballero y la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para que este asunto sea turnado a las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Hacienda Municipal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la propuesta que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (16)**.

**Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto del contenido en lo general y en lo particular del **presente Proyecto**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (16)**.

**Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, notifique a las Comisiones asignadas el proyecto de resolución en comento para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 11** y es relativo a los **"Asuntos Generales"**, para lo cual les comunico a los integrantes de este pleno que no se registraron asuntos generales.

**Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 12** y es referente a la convocatoria para la realización de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria Pública**. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se



convoca a las y los integrantes de este órgano Colegiado para la realización de la Décima Sexta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 05 de agosto del 2021, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 13, y es referente a la **clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente.** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con trece minutos del día 15 de julio del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de 18 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C. WALDO GENONNI PEDRAZA  
GARCÍA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ

SÍNDICA PROCURADORA  
HACENDARIA

C. LILIANA MERA CURIEL

SÍNDICA PROCURADORA  
JURÍDICA

REGIDORES

C. CHRISTIAN SAÚL CABALLERO  
BARREIRO

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA  
PALACIO



C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO



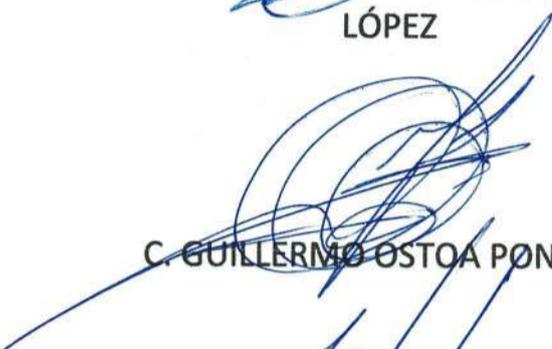
C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ



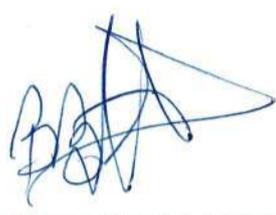
C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ  
LÓPEZ



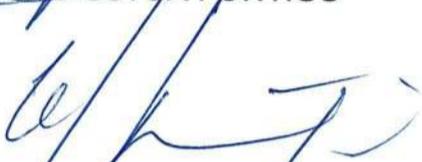
C. OLIVIA ZUÑIGA SANTÍN



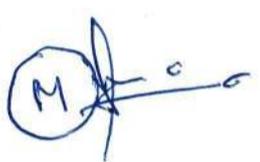
C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO



C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



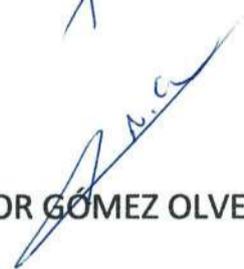
C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS



C. REGINA OCHOA REYES



C. NESTOR GÓMEZ OLVERA



C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ  
VILLALPANDO



C. GUADALUPE ORONA URÍAS



C. NETZERY LÓPEZ SORIA



C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.